



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE 2 DIAS DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE

LA HIGUERA, 04 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por la interesada

DECRETO EXENTO N° 0354

AUTORIZASE, hacer uso de 2 (dos) días hábiles de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Sra. **CAROLINA FERNANDA AHUMADA MOLINA**, Administrativa – Centro de Salud La Higuera, categoría “E”, desde el **30.01.2013** y hasta el **31.01.2013**, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud n° 80 31-01
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LGW/ycc